

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40837 *Extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se aprueba la publicación de la Convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia correspondiente a 2021*

BDNS (Identif.): 585683

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/585683>)

Primero.-Beneficiarios.

Podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades que estando incluidas en el artículo 2.1 apartados a), b), c), d), g) y h) de la orden de bases, cumplan los requisitos marcados en el artículo 2.2 de la misma y en el artículo 26 de la convocatoria:

a) Entidades y organizaciones sin ánimo de lucro. Cuando estas entidades realicen actividades económicas y no económicas, las ayudas sólo podrán ir dirigidas a estas últimas.

b) Organismos Públicos de Investigación de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

c) Universidades públicas y sus institutos universitarios que estén inscritas en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

d) Centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica sin ánimo de lucro de ámbito estatal que estén inscritos en el Registro de centros creado por el Real Decreto 2093/2008, de 19 de diciembre, por el que se regulan los centros tecnológicos y los centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal y se crea el Registro de tales centros.

e) Centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D+i que en sus estatutos o en la normativa que los regule tengan la I+D+i como actividad principal.

f) Organizaciones y colegios profesionales.

g) Agrupaciones de personas jurídicas públicas o privadas, conformadas por las entidades reflejadas en los apartados anteriores que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos objeto de subvención.

Segundo.-Objeto.

Concesión de ayudas para la financiación de grandes proyectos transformadores de naturaleza científico-técnica que contribuyan a la promoción de

la bioeconomía, la transición ecológica, al reto demográfico y al fortalecimiento de capacidades, fomentando la participación, la igualdad de género y la generación de empleo verde.

Estas ayudas complementan la consecución de los objetivos del componente 4 del PRTR en el marco de la inversión 2 (C4.I2), conservación de la biodiversidad Terrestre y Marina (objetivo nº 69).

Tercero.-Bases reguladoras.

Orden TED/1014/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., para apoyo a grandes proyectos transformadores de índole científico-técnica para la promoción de la bioeconomía y la contribución a la transición ecológica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto.-Dotación.

La dotación máxima global de la convocatoria es de hasta 20.000.000,00 de euros. El importe máximo a conceder por cada solicitud de ayuda será de hasta 2.000.000,00 de euros.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de sesenta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto.-Otros datos.

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es.

Madrid, 28 de septiembre de 2021.- La Directora de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., Elena Pita Domínguez.

ID: A210053217-1